



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. Nalú Farenzena ; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Nalú Farenzena proveniente de otra provincia, fue designada para integrar el tribunal de una tesis doctoral del Doctorado en Cs. De la Educación;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado de la Dra. Nalú Farenzena durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 días de viáticos a la Dra. Nalú Farenzena ; por un total de \$ 800.00, a razón de \$ 800.00 (pesos ochocientos con 00/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados.

ARTICULO 3°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

CÓRDOBA, 30 MAR 2016
RESOLUCIÓN N° 0281
e.s.

Cra Graziela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES